

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**23494** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que quedan decaídos en sus derechos cuatro opositores aprobados en la convocatoria de Carteros urbanos de 11 de octubre de 1975.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de 27 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero siguiente) se concedió un plazo de treinta días a los opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos que figuraban en la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal de exámenes de la convocatoria anunciada por Resolución de 11 de octubre de 1975, para que presentaran la documentación correspondiente.

Transcurrido dicho plazo, se observa que tres opositores no han presentado la documentación requerida y otro que ha fallecido el 20 de enero último.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la norma 9.ª de las dadas para el desarrollo de dicha convocatoria, ha tenido a bien disponer quedan anuladas todas las actuaciones en la misma de los opositores que a continuación se relacionan, quedando decaídos en sus derechos por incumplimiento de la aludida norma.

Propuesta	Apellidos y nombre	Causas
266	Espinosa Angulo, José María ...	Decaído.
1.002	Hernández Benitez, Antonio .....	Decaído.
1.029	Pastor Martín, Jesús .....	Decaído.
744	Miralves Bayo, Manuel .....	Fallecido.

De acuerdo con la mencionada norma 9.ª, el Tribunal Central correspondiente formulará propuesta adicional a favor de los cuatro opositores que corresponda y que, por haber aprobado los ejercicios, tengan cabida en el número de plazas convocadas, como consecuencia de las referidas anulaciones y pérdida de su derecho a ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

**23495** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso especial para proveer diversos puestos de trabajo en el Cuerpo de Médicos Titulares, adscritos a Servicios Centrales y a Jefaturas Provinciales de Sanidad.*

Existiendo vacantes diversos puestos de trabajo en la plantilla del Cuerpo de Médicos Titulares, adscritos a Servicios Centrales de este Centro directivo, así como a Jefaturas Provinciales de Sanidad, y estando comprendidos dichos puestos para su provisión definitiva en el anexo I, apartado I, 1, a), del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto.

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien acordar cubrirlos mediante el sistema de concurso especial regulado en los artículos 36 y siguientes del citado Decreto, con arreglo a las siguientes bases:

1. Plazas convocadas

a) Doce puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Sanidad, todos ellos con cometido de servicios generales.

b) Sesenta puestos de trabajo en las Jefaturas Provinciales de Sanidad siguientes:

Jefaturas Provinciales	Número vacantes	Cometido
Alava .....	1	Servicios generales.
Albacete .....	1	Servicios generales.
Alicante .....	1	Servicios generales.
Badajoz .....	1	Servicios generales.
Barcelona .....	9	Servicios generales.
Burgos .....	1	Servicios generales.
Cáceres (Las Hurdes) .....	1	Médico titular. Odontólogo (Hurdos).
Cádiz .....	2	Servicios generales.
Castellón .....	2	Servicios generales.
Coruña .....	1	Servicios generales.
Cuenca .....	1	Servicios generales.
Granada .....	1	Servicios generales.
Guipúzcoa .....	3	Servicios generales.
Jaén .....	1	Servicios generales.
León .....	1	Servicios generales.
Lérida .....	1	Servicios generales.
Madrid .....	15	Servicios generales.
Málaga .....	2	Servicios generales.
Orense .....	1	Servicios generales.
Oviedo .....	3	Servicios generales.
Palencia .....	1	Servicios generales.
Sevilla .....	2	Servicios generales.
Valencia .....	4	Servicios generales.
Valledolid .....	1	Servicios generales.
Vizcaya .....	1	Servicios generales.
Zamora .....	1	Servicios generales.
Zaragoza .....	1	Servicios generales.

2. Concursantes

Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los Médicos titulares que en el día de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» se hallen en servicio con destino definitivo y por un tiempo no inferior a dos años.

b) Los Médicos titulares que hayan ocupado en propiedad un puesto de trabajo del propio Cuerpo durante un mínimo de cinco años, aun cuando se encuentren en situación de excedencia voluntaria, en cuyo caso deberán haber permanecido en esa situación un año como mínimo en la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Solicitudes

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de las instancias en el Registro General de esta Dirección General (plaza de España, número 17, Madrid-13), o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los concursantes indicarán en la instancia, que deberá ser reintegrada con póliza de cinco pesetas, número de Registro de Personal y su situación administrativa actual, debiendo adjuntar:

a) Certificación o certificaciones expedidas por las Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes, en las que constarán los servicios prestados, con indicación del carácter del nombramiento (destino definitivo, provisional o, en su caso, interino).

b) Relación de méritos justificados documentalmente, entre los que deberán figurar: expediente académico; oposiciones aprobadas; títulos y diplomas obtenidos; trabajos publicados; servicios especiales prestados a la Administración Sanitaria en puestos de trabajo similares a los que aspira el concursante, los que serán acreditados por los encargados de la correspondiente Unidad administrativa; cualquier otro mérito o circunstancia documentada que el concursante considere de interés, así como una relación de las plazas a las que aspira, por orden de preferencia.

Los defectos y errores en las solicitudes podrán ser subsanados en el plazo de diez días, para lo que será requerido el interesado, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, apercibiéndosele de que si así no lo hiciese se-archivará su instancia, sin más trámite.

Los Facultativos que se encuentren en situación de excedencia, que acudan a este concurso, unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetos a expedientes judicial o disciplinario o pendientes de fallo de Tribunal de Honor, ni haber sido separados, como consecuencia de los mismos, de algún Cuerpo o plaza de la Administración del Estado, de la Administración Institucional o Local durante el tiempo de permanencia en la situación de excedencia. En el caso de resultar adjudicatarios de algún puesto de trabajo, presentarán certificado negativo de antecedentes penales que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y certificado de aptitud física, expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad.

No se admitirán al concurso las instancias presentadas fuera de plazo ni los desistimientos de tomar parte en el mismo, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

#### 4. Tribunal

Se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38,1 del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, del modo siguiente:

Presidente: Director general de Sanidad o un funcionario del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, con categoría, al menos, de Jefe de Sección, en quien delegue.

#### Vocales:

Dos Facultativos Médicos, designados por el Director general de Sanidad, con categoría, al menos, de Jefe de Sección y destino en los Servicios Centrales:

Un Jefe provincial de Sanidad.

Un Médico titular designado por el Director general de Sanidad entre una terna propuesta por el Consejo General de Colegios Médicos.

#### 5. Selección y adjudicación de plazas

El Tribunal valorará libremente los méritos académicos y profesionales acreditados por los concursantes, así como los informes emitidos por los Jefes provinciales de Sanidad donde aquellos hubieran estado destinados, a cuyos efectos el citado Tribunal podrá solicitar tal extremo de las citadas Jefaturas o, en su caso, de los encargados de los Servicios, sobre la labor realizada en el desempeño de sus cargos. Si el Tribunal lo considera oportuno, para seleccionar el candidato para cada puesto de trabajo podrá aplicar discrecionalmente otros medios, tales como: entrevista con los preseleccionados, la proposición de problemas prácticos para su resolución, o la valoración de la actuación en el puesto a que aspire el concursante o en otro similar por tiempo no superior a un mes. En el supuesto de tener que realizar cualquiera de las pruebas aludidas, el Tribunal tomará las medidas para que los concursantes afectados puedan comparecer en el lugar, día y hora en que se les indique.

Verificada la selección, el Tribunal elevará propuesta de adjudicación de plazas al Director general de Sanidad.

#### 6. Toma de posesión

Se efectuará ante el Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Sanidad cuando el puesto de trabajo corresponda a los Servicios Centrales, y ante el Jefe provincial de Sanidad respectivo cuando el puesto de trabajo corresponda a Jefaturas Provinciales de Sanidad. En ambos casos, el plazo será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». A petición de los interesados, y por causas debidamente justificadas, la Dirección General de Sanidad podrá conceder una prórroga, sin exceder de la mitad del plazo posesorio anteriormente indicado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23496** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados en los exámenes para la provisión de 12 plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la provincia de Huesca.*

Aprobada en fecha 16 de junio de 1977, por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, la propuesta de admisión como Camineros del Estado de los aspirantes seleccionados en los exámenes celebrados en esta Jefatura Regional para la provisión de 12 plazas de Camineros más las que se produjeran hasta la terminación de los mismos, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de dicha Subsecretaría de fecha 24 de marzo de 1976; por la presente se hacen públicos los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

1. D. Santiago Baena Noguero.
2. D. Gregorio Linuesa Moreno.
3. D. Joaquín Florenza Visa.
4. D. Laudino Beltrán Castán.
5. D. Juan Sierra Salana.
6. D. Jacinto Somada Gracia.
7. D. Vicente Torres Salinas.
8. D. Pedro Campo Nadal.
9. D. Juan J. Santolaria Nasarre.
10. D. Antonio Belloc Mur.
11. D. Luis Aso Escuer.
12. D. Joaquín Nogués Cazador.
13. D. Domingo Serrate Boada.
14. D. Antonio Pallé Muñoz.
15. D. Miguel Ubieta Palacio.
16. D. Antonio Gistáu Bardají.
17. D. Vicente Campo Salamero.
18. D. Antonio Aragón Oliván.

Los interesados deberán presentar al Tribunal examinador, en esta Jefatura Regional, en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, la documentación siguiente:

Primero.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

Segundo.—Certificación de antecedentes penales.

Tercero.—Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente la certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 12 de agosto de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional, L. Cariñena Castell.—8.223-E.

**23497** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se rectifica la fecha del concurso-oposición restringido entre funcionarios de carrera para cubrir una plaza de Ordenanza vacante en la plantilla de dicho Organismo, el orden de actuación y se señala fecha, hora y lugar de las pruebas.*

La Resolución de esta Junta del Puerto de fecha 23 de junio de 1977 queda modificada en el sentido de que la fecha de las pruebas darán comienzo el día 10 de octubre de 1977, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Junta.

No se modifican los demás términos indicados en la Resolución de 23 de julio de 1977 citada.

El Ferrol del Caudillo, 26 de julio de 1977.—El Secretario-Contador accidental, Gustavo Santos Valencia.—Visto bueno, el Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.

**23498** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Oficial administrativo, la composición del Tribunal calificador, fecha y hora de celebración de las mismas.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de enero de 1977, de acuerdo con lo previsto en la base 4.4, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de actuación:

1. Don Antonio Massot Roca (D. N. I. 42.040.175).
2. Doña Francisca Morey Deyá (D. N. I. 42.978.853).
3. Don Eladio Noguero Pérez (D. N. I. 43.902.318).
4. Don José Francisco Fernández Reyes (documento nacional de identidad 41.404.558).
5. Don José I. Echegaray del Pozo (D. N. I. 42.965.420).
6. Doña María del Pilar Quiroga Negre Vernis (documento nacional de identidad 37.096.494).
7. Don Fernando Noguero Pérez (D. N. I. 34.907.868).
8. Don Juan Luis Cerdó Alonso-Misol (D. N. I. 41.384.996).
9. Don Rafael Medina Calafell (D. N. I. 42.949.260).